

SANTA CRUZ, 11 de Marzo 2.022

VISTOS:

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N.º 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorándum N.º 03 de la Encargada de Comunicaciones solicitando la contratación de servicios de medios de comunicación para el año 2.022.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.
5. Decreto Exento N.º 339 de fecha 02.02.2022, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N.º 563 de fecha 23.02.2022, que adjudica la Propuesta Pública.
7. Orden de Compra N.º 3838-115-SE22.
8. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Qué, se cometió un error en el monto de la adjudicación.

DECRETO EXENTO N.º 752

1. **MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento N.º 563 en el siguiente tenor:

DONDE DICE:

"\$3.998.400".

DEBE DECIR:

"\$4.000.000".

2. **ENTIENDASE**, vigente los Decretos Exentos N.º 563 de fecha 23.02.2022 en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.
3. Por orden del Sr. Alcalde.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal(S)



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)